

# MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

## *INFORME ANUAL 2011*

Con el objeto de dar cumplimiento a las mandas de los artículos 9 inc. 11 y 14 inc. 19 de la Ley V N° 90 -antes 4920, Orgánica de la Defensa Pública-, a continuación y, para ser anexadas al informe anual del Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia.- lo que sigue es un detalle de las principales acciones desarrolladas por este Ministerio que conforman el Informe Público Anual 2011.-

### **I.- CONSIDERACION PRELIMINAR**

Conforme lo resuelto desde el año 2004, se aprobó la Planificación Anual, mediante Resolución N° 88/11 D.G. del 7 de abril de ese año, fijando los lineamientos de política institucional con el propósito de sostener y fortalecer en el tiempo las líneas de trabajo implementadas para la Defensa Pública Provincial.-

Una vez más, se debió elaborar y aprobar una planificación de emergencia teniendo en cuenta que no se contó -hasta avanzado ya el segundo cuatrimestre del año- con un presupuesto mínimamente adecuado a las necesidades del servicio, ya que el aprobado originalmente para el año 2011 no lo era. Ello generó la necesidad de realizar una estricta restricción en su ejecución para asegurar los fondos necesarios y que el Ministerio diera continuidad a sus servicios más allá de cualquier contingencia parlamentaria. Así fue menester priorizar las tareas básicas y fundamentales sobre cualquier otra, incluso las probadamente útiles.-

Es en esta inteligencia que, a pesar de la restricción presupuestaria referida, se realizó el Encuentro Anual de la Defensa en la ciudad de Esquel durante los días 28 de febrero a 4 de marzo, en contraposición a años anteriores en que estos espacios de reflexión y trabajo debieron ser suspendidos.-

En efecto, este ámbito de trabajo, que resulta absolutamente necesario y conveniente para propiciar el análisis de los ejes de política institucional definidos en las correspondientes planificaciones, fue útil para efectuar los ajustes necesarios que aseguraran una mejor prestación del servicio. Éstos fueron consensuados, a partir de un diagnóstico practicado entre los participantes de tal Reunión, que representaban, a pesar de su reducidísimo número, a todas las Circunscripciones y a todos los estamentos del Escalafón Profesional y Técnico Administrativo.-

Así, de las conclusiones arribadas por las distintas comisiones de trabajo, se obtuvieron valiosos aportes que sirvieron para la redacción y aprobación de la Planificación 2011, instrumentada mediante Resolución N° 88/11 D.G., ya mencionada.-

Asimismo y habiéndose creado, por primera vez, en el ámbito de una Defensa Pública, el Área de Defensa de Derechos Indígenas y, con el objeto de sensibilizar a la comunidad de la provincia y a nuestros propios operadores, en el marco de las jornadas se tomó juramento a la primera abogada especialista en la temática, Dra. Susana Delia Pérez y al Señor. Defensor Jefe de la Circunscripción de Esquel, Dr. Gerardo Tambussi, por el término de tres (3) años. Con esa impronta, se otorgó un reconocimiento público al Dr. Gustavo Manuel Macayo por su profusa e incansable dedicación a la defensa de los derechos de los pueblos originarios. Dieron resalto a estas jornadas con su participación personal los Dres. Alberto Binder, Juan Manuel Salgado, titular del observatorio ODHPI, Silvina Ramírez y Eduardo Hualpa, estos últimos presidente y vicepresidente, respectivamente, de la Asociación de Abogados/as de Derecho Indígena.-

## **II.- INFORME SOBRE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2011**

El presente informe -como es nuestra práctica- se organiza a partir del esquema fijado en la Planificación, describiendo las acciones desarrolladas conforme lo establecido en cada uno de los Programas definidos en la mencionada Planificación:

### **1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y COMUNICACIÓN**

- Durante todo el año se trabajó desde distintos ámbitos de la Defensa Pública un proyecto de reforma de nuestra ley orgánica, que importó una revisión general, a diez años de la sanción de la primera ley orgánica de la Defensa Pública en nuestra Provincia. En la actualidad el texto se encuentra en proceso de remisión a la Honorable Legislatura para su tratamiento.-
- Se realizó la recolección de información anual de los casos nuevos iniciados en cada una de las Oficinas de la Defensa Pública Civil, con el objetivo de procesar la información y sistematizar la carga de trabajo de esta agencia. El procesamiento de la información se realizará durante el primer trimestre del año 2012.-
- Se relevaron y sistematizaron los casos no admitidos y los casos derivados a los Colegios Públicos de Abogados por las Oficinas de la Defensa Pública Civil de toda la provincia, durante los meses de mayo a octubre del corriente año.( Resolución N° 106/11 D.G.). De la información relevada surgen porcentajes mínimos -en relación al total de personas asistidas- de quejas y/o no admisiones de usuarios en todas las circunscripciones. Se prevé para el año 2012 la elaboración de mecanismos de unificación del procedimiento y formulario de queja para toda la provincia.-
- Se continuó el proceso de implementación del nuevo diseño organizacional en el Ministerio, generando modificaciones en el organigrama de la Defensoría General, con el propósito de lograr una gestión

operativa más eficiente. A tal fin, se creó y cubrió el cargo para la Secretaría de Coordinación y Gestión Técnico-Administrativa, ello mediante el dictado de la Resolución N° 306/11 D.G., que en lo esencial hace suyos los lineamientos del informe final de los profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”, dado en el marco del “*Proyecto de Diseño Unificado de Gestión de las oficinas de la Defensa Pública*”.-

- Se comenzó con el diseño del Sistema Informático Único (S.I.U.) para las oficinas de la Defensa Pública Penal, continuándose con algunas dificultades operativas su implementación en toda la provincia.-
- Se firmó -y ha comenzado ya su efectiva implementación- un Convenio de Atención Recíproca de Personas en Contextos de Encierro con la Defensa Pública de la Provincia de La Pampa.-
- Se firmó un Convenio con el Consejo Social de la Delegación Zonal de Trelew de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco” -que se encuentra en plena operatividad - habiéndose ejecutado acciones conjuntas en relación al *Banco de Datos sobre Casos de Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes* y también un Programa de Capacitación en Derechos Humanos para docentes provinciales.-
- El Servicio Social de este Ministerio, en el marco del primer convenio específico con la Defensoría General de la Nación, ha realizado ya numerosas intervenciones de apoyo a Defensores Federales en el territorio provincial. Estas intervenciones, a título oneroso, son abonadas por el Ministerio de la Defensa Pública Nacional y la recaudación aprovecha al “Fondo de Fortalecimiento Institucional” de nuestra Defensa Pública.-
- Se realizó la Reunión Provincial de la Defensa Pública, sucedánea de los “ Encuentros” , conforme dicta el artículo 15 de la Ley Orgánica (Ley V - N° 90, antes Ley N° 4920), en un marco de estricta restricción presupuestaria –tal como se explicitó supra-, en la ciudad de Esquel, durante los días 28 de febrero a 4 de marzo del 2011, con una acotada representación de todos los estamentos de los Escalafones Profesional y Técnico- Administrativo de todas las Circunscripciones.-
- Se concretaron dos reuniones con los Defensores Jefes y la Jefatura Provincial de la Oficina del Servicio Social, llevadas a cabo en la ciudad de Rawson, en la sede de la Defensoría General.-
- Se efectivizaron las dos Reuniones semestrales del Defensor General con los integrantes de la Defensa de cada una de las cuatro Circunscripciones provinciales.-
- Se realizó la visita del Defensor General a todos los “Centros de Atención” de la Provincia. En el primer semestre, los de Camarones, Río Mayo y Río Senguer y, durante el segundo, Paso de Indios, Gobernador Costa y Lago Puelo.-
- Se inició la implementación en cada Circunscripción Judicial de ámbitos formales e informales de comunicación e intercambio entre todos los integrantes de distintas agencias de la Circunscripción.-

- Se renovó la página Web del Ministerio de la Defensa y se continuó con su permanente actualización y difusión de información. Se incorporaron nuevos servicios, tales como, el taller de actualización de Derecho Penal 2011; la estadística dinámica del Banco de Datos sobre Casos de Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes; la interactividad en la información de la Feria Ordinaria, así como un nuevo esquema de acceso a la Jurisprudencia Civil y Penal.-
- Se realizaron acciones desde las cuatro Jefaturas de este Ministerio para dar difusión de los Derechos Humanos en los distintos estamentos de la comunidad (artículo 7, Ley V - 90 y Resolución N° 114/06 D.G). Son de destacar entre estas acciones las realizadas en Puerto Madryn en el marco del convenio con el INADI y la Municipalidad de esa ciudad y también las desarrolladas con el Consejo Social de la Delegación Zonal Trelew de la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco”.-
- Se diseñaron -por intermedio del Servicio Social- instrumentos para relevar la voz de los requirentes del servicio de la Defensa Pública, que serán puestos a discusión definiéndose el esquema de implementación durante el año 2012.-
- Se reformó parcialmente el funcionamiento de las Oficinas del Servicio Social mediante Resolución N° 228/11 D.G.-
- Se realizó una Reunión Provincial de las Oficinas de Asistencia al Detenido y Condenado (Resolución N° 108/11 D.G.) con el objetivo de intercambiar experiencias y acordar mecanismos de funcionamiento y trabajo cooperativo.-
- Se inició el proceso en todas las Circunscripciones Judiciales, previéndose un avance durante el año 2012, en la concreción de espacios formales de comunicación y acuerdos de trabajo entre las agencias del Ministerio Público Fiscal y las Jefaturas de la Defensa Pública.-
- Se continuó con la contratación de abogados noveles como pasantes en el marco de los convenios existentes con los Colegios Públicos de Abogados, habiéndose desempeñado trece (13) jóvenes profesionales durante el año 2011 en distintas Oficinas de la Defensa.-
- Se finalizó la obra del edificio propio en la ciudad de Trelew, permitiendo que la Jefatura, la Oficina de la Defensa Civil, la Asesoría de Familia e Incapaces y la Oficina del Servicio Social tengan sede en el mismo edificio, facilitando la organización y comunicación interna de las distintas agencias, redundando en la prestación de un mejor servicio. A estos beneficios se suma el ahorro que se produce al finalizar el contrato de alquiler de las dependencias que ocupaba la Asesoría de Familia e Incapaces de esa ciudad.-
- Se cumplió parcialmente el plan de renovación de equipos informáticos prevista para el año 2011, dadas las importantes restricciones presupuestarias ya referidas.-
- El Defensor General efectuó una presentación formal ante el pleno del Superior Tribunal de Justicia, solicitando su convocatoria a fin de tratar cuestiones atinentes a la autonomía del Ministerio de la Defen-

sa Pública que, acogidas favorablemente por el Máximo Tribunal Provincial, concluyeron con el dictado del Acuerdo Plenario N° 3987/11.-

- Con el Fondo Especial de Fortalecimiento institucional (Artículo N° 61 de la Ley Orgánica de la Defensa) se brindó apoyo económico para facilitar la concurrencia de Magistrados y Funcionarios del Ministerio o bien para coadyuvar a los gastos de organización en variadas actividades académicas, por considerarlas de interés institucional, tales como: “La Ley 24.660 y los Derechos de los internos. Hacia una interpretación y aplicación garantista”; “Encuentro Nacional sobre Defensa Pública y Monitoreo de la privación de libertad de niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley penal”; “Personas con padecimiento psíquico, su situación jurídica en el Código Civil y en las Leyes Nacional y Provincial de Salud Mental”; “Jornadas Patagónicas de Derecho Indígena y Primer Encuentro de Abogados de Derecho Indígena Región Patagónica”; “Avances Internacionales para el Tratamiento de las mujeres privadas de libertad: las reglas de Bangkok”; “II Encuentro Latinoamericano de Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas”; “Difusión y Capacitación sobre la Convención Internacional de los Derechos de las personas con discapacidad y la ley nacional de salud mental 26.657”; “Primeras Jornadas Chubutenses de Derecho y Género” y “Jornadas Preparatorias del Congreso Internacional de Derecho Familiar - Mar del Plata 2012 - El derecho de Familia y los nuevos desafíos jurídicos y sociales”.-

## **2. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL, FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA PENAL Y ASISTENCIA AL DETENIDO**

- Se incorporó un módulo dinámico en la página web del Ministerio, que permite contar con estadística actualizada, histórica, provincial y por circunscripción judicial de la información del Banco de Datos (<http://defensachubut.gov.ar/?=node/2932>); información que fue difundida también por los medios de comunicación gráficos y radiales de toda la provincia.-
- Se profundizó y fortaleció el rol de querellantes en las causas de abuso policial en todas las circunscripciones judiciales. Debiéndose destacar que desde la implementación del sistema, causas de violencia y abuso que no llegaban a juicio ahora lo hacen, verificándose condenas en un importante número.-
- Se concretaron talleres en todas las Circunscripciones con participantes de todas las agencias, con resultados óptimos según la información suministrada por la Escuela de Capacitación Judicial, referidos a “*Problemas emergentes en el fuero penal*” y se realizaron capacitaciones en *litigación, oralidad, estrategias de defensa y planteos impugnatorios en el nuevo proceso penal*, actuando como capacitadores Magistrados y Funcionarios de la Defensoría General y de otras agencias del Poder Judicial.-

- Se revisó y ajustó la metodología, instrumentos de recolección de información y elaboración de informes para la realización del monitoreo de cárceles (<http://defensachubut.gov.ar/?=node/2852>).-
- En el marco de los ajustes mencionados se implementó el Primer Monitoreo en el Centro de Orientación Socio Educativo (COSE) sito a la vera de la ruta 3 entre las ciudades de Puerto Madryn y Trelew, información publicada en la página web de la Defensa Pública.-
- Se continuó con la difusión de la información del BANCO DE DATOS DE CASOS DE TORTURA y OTROS TRATOS CRUELES, INHUMANOS o DEGRADANTES (Resolución N° 86/04 D.G), - haciendo dos cortes anuales- fundamentalmente en la página Web de este Ministerio.-
- Se realizaron los dos relevamientos anuales de personas privadas de libertad a disposición de jueces penales provinciales (31 de mayo y 31 de Octubre), sistematización y difusión del número de personas privadas de libertad en la Provincia por cualquier causa y de su perfil socio-económico-cultural. Iguales tareas se realizaron respecto de niños, niñas y adolescentes alojados en instituciones dependientes del Ministerio de la Familia y Promoción Social.-
- Se continuó con la sensibilización de todo el personal sobre la necesidad de asumir el compromiso institucional de velar por los derechos de las personas privadas de libertad y, en general, de aquellas en estado de gran vulnerabilidad, en el marco de las reuniones semestrales del Defensor General con los integrantes de la Defensa de cada Circunscripción.-
- Se continuó recopilando y publicando en la página web de este Ministerio la jurisprudencia generada por los distintos jueces y penales provinciales, nacionales e internacionales.-
- Se prosiguió con la presentación de Recursos y Peticiones ante Organismos Provinciales y Nacionales:
  - Impugnaciones Extraordinarias Locales presentadas ante la Sala Penal del Superior Tribunal de Justicia Provincial.-
  - Escritos de Ampliación de fundamentos (1).-
  - Recursos Extraordinarios Federales ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (15).-
  - Recursos de Queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (19).-
  - Presentaciones ante la Sala Penal del STJ (43).-
  - Concurrencia a audiencias ante el STJ (28).-

### **3. ACCESO A LA JUSTICIA y FORTALECIMIENTO DE LA DEFENSA EN MATERIA CIVIL, DE FAMILIA, D.E.S.C. E INCAPACES**

- Se dio por finalizada la etapa piloto de implementación del Áreas de Defensa de los Derechos Económicos, Culturales y Sociales, estableciendo las misiones y funciones definitivas de la misma, continuando

con el fortalecimiento de la vinculación y supervisión directa de las Jefaturas de Circunscripción.-

- Se logró la incorporación de nuevos Magistrados y Funcionarios en el Área de Defensa de los Derechos Económicos, Culturales y Sociales, pudiendo conformarse entonces mejores equipos de trabajo.-
- Se participó institucionalmente y con gran cantidad de Magistrados, Funcionarios y Empleados en el Encuentro Preparatorio del Congreso Internacional de Derecho de Familia, que se llevó a cabo en la ciudad de Comodoro Rivadavia el 1º de diciembre del 2011.-
- Se creó el Área de Derecho indígena, y se cubrió el cargo de abogado adjunto especializado mediante concurso de oposición y antecedentes.-
- Se realizaron actividades de sensibilización del personal de la Defensa Pública, sobre temática de derecho indígena, son de destacar las experiencias realizadas en las Jefaturas de Esquel y Trelew y la alta participación de los agentes de la ciudad de Comodoro Rivadavia en las Jornadas Patagónicas de Derecho Indígena y Primer Encuentro de Abogados de Derecho Indígena Región Patagónica, celebrado en esta última ciudad el 7 y 8 de octubre de 2011, actividad co-organizada por este Ministerio.-
- Se instó la intervención de la abogada especializada en derecho indígena, con sede y dependiendo de la Jefatura de la ciudad de Esquel, en casos complejos sobre la materia tramitados en otras jefaturas.
- Se regularon las funciones del Abogado Adjunto con especialidad en derecho indígena mediante el dictado de la Resolución N° 99/11 D.G., cuya sede se ubica en la ciudad de Esquel, y quedó bajo la supervisión del Defensor Público especializado en DESC de esa ciudad.-
- Se realizaron una toma de datos (31 de Octubre), sistematización y difusión de la situación de los niños, niñas, adolescentes e insanos alojados en instituciones del Estado Provincial.-
- Se iniciaron las primeras gestiones con la Dra. Noemí Rempel, Directora del Posgrado en Bioética de la Universidad de Buenos Aires y el Departamento de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia, para promover el cursado de dicha actividad en la ciudad de Trelew durante el año 2012.-
- Se asistió a las reuniones convocadas por la Escuela de Capacitación del Poder Judicial.-
- Se realizó el relevamiento y sistematización de casos de violencia familiar atendidos durante el mes de marzo del 2011 en las oficinas de la Defensa Pública Civil de toda la provincia.-
- Se realizaron actividades de capacitación a cargo del Dr. Gustavo Moreno, en las ciudades de Comodoro Rivadavia y Trelew, acerca del nuevo paradigma de salud mental, con la concurrencia masiva de integrantes de agencias del Poder Ejecutivo, jueces y magistrados, funcionarios y empleados de este Ministerio.-

- Se avanzó en el diseño metodológico, recopilación de material bibliográfico, diseño e implementación de la plataforma informática de un aula virtual para la capacitación continua de operadores claves de cada circunscripción y de la Defensoría General en derecho indígena.-
- Sostenimiento de Recursos Civiles y de Familia interpuestos por abogados de la Defensa Pública por ante el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia.-